



Monterrey, Nuevo León, a 30 junio de 2025.

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma Núm. 255
Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Atención. - Sr. Luis Enrique Flores Torres.
Gerente Custodia y Administración de Valores.

Estimado Señor Flores:

Conforme a los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 11 de abril de 2025, se adjunta copia del Aviso a los Accionistas sobre el pago de dividendo decretado y el cual ha sido publicado en el periódico MILENIO en su edición correspondiente al día 30 de junio de 2025, así como en el periódico EL NORTE en su edición correspondiente al día 30 de junio de 2025, ambos de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Dichos pagos se efectuarán en cuatro exhibiciones, en donde la segunda exhibición se pagará el día 18 de julio de 2025.

Atentamente,
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alejandro Gil Ortiz", written over a horizontal line.

Alejandro Gil Ortiz.
Secretario del Consejo de Administración.



AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 11 de abril de 2025, se pagará un dividendo ordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.19095 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago, y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.238675 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$3.8190 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.95475 pesos moneda nacional, y un total de \$4.5826 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$1.14565 pesos moneda nacional.

Adicionalmente se pagará un dividendo extraordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.4212 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.526475 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$8.4240 por Unidad Femsas "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.1060 pesos moneda nacional, y un total de \$10.1084 por Unidad Femsas "BD" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.5271 pesos moneda nacional.

Estos pagos se realizarán los días 25 (veinticinco) de abril, 18 (dieciocho) de julio, 17 (diecisiete) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco) y por último el día 16 (dieciséis) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), contra los cupones adheridos a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas en circulación en dichas fechas.

El segundo pago del día 18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El dividendo ordinario por distribuir proviene de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1° de enero de 2014 en cantidad de \$3,692,615,048.41 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en cantidad de \$0.95475 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en cantidad de \$1.14565 pesos moneda nacional.

El dividendo extraordinario por distribuir proviene de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1° de enero de 2014 en cantidad de \$8,145,239,441.66 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsas "B" en cantidad de \$2.1060 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsas "BD" en cantidad de \$2.5271 pesos moneda nacional.

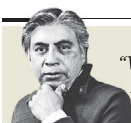
De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie "B" y serie "D", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones serie "B" y las acciones serie "D" subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta de 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014, están exentas de esta retención.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para las acciones que se encuentran depositadas en dicha institución, el pago por las demás acciones se realizará en las oficinas ubicadas en Av. General Anaya No. 601 poniente, Col. Bella Vista en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de junio de 2025.
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

Alejandro Gil Ortiz.
Secretario del Consejo de Administración.



Gerardo Esquivel
"Washington no necesita probar nada, le basta con acusar" - P. 11



Viri Ríos
"La popularidad de Sheinbaum recae en la política social" - P. 28



Jordi Soler
"Tiburón, la bestia de Spielberg, cumple 50 años" - P. 39

Retos. Representante del Gobierno federal para la organización de dicho torneo de fútbol señala que parte de los objetivos es colocar a México como atractivo turístico

Buscan que el Mundial de FIFA 2026 beneficie a los 32 estados del país

CÉSAR CUBERO, MONTERREY

— Gabriela Cuevas Barrón, representante del Gobierno de México para la Copa Mundial de la FIFA 2026, aseguró en entrevista para *Cambios* que a un año

de la justa futbolística, el país va muy bien en cumplir con los compromisos y agregó que el objetivo es que el torneo beneficie no solo a tres sedes, sino a las 32 entidades federativas de la República.

"Vamos por un Mundial, por decirlo así, de 32 entidades. Desde rutas turísticas, un programa cultural, relaciones también para capacitar a las pymes de las zonas aledañas, articular nuestros ac-

ropuertos, los trenes que estarán listos, no solo el Tren Maya, sino muchos otros que ya van a estar listos. En fin, viene un año de muchas buenas noticias pensando en este Mundial", manifestó PÁG. 2



Pocos pobres mejoran su situación

Únicamente 28 de cada 10 personas de escasos recursos logran avanzar en su nivel de vida

MARÍA VARGAS • PÁG. 26

Llevaron a García Luna a la cárcel más extrema junto al Chapo

ARTURO ÁNGEL, NUEVA YORK

— El gobierno de Estados Unidos trasladó al ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, al penal más seguro y vigilado de todo el país: la penitenciaría de máxima seguridad Florence en Colorado, conocida coloquialmente como "Alcatraz de las montañas rocosas", en donde se encuentra recluso Joaquín Guzmán Loera. PÁG. 16

Operativo Muralla

FC detiene a 16 integrantes de célula delictiva en Linares

MARÍAS E. SANTACRUZ • PÁG. 10



Golpe. Desarman red huachicolera que operaba en cuatro entidades

Omar García Harfuch, secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, reveló que hay 32 detenidos de esta banda que delinqua en Ciudad de México, Edomex, Querétaro e Hidalgo.

Desafíos de la GN seis años después

Su comandante y ocho jefes territoriales de este cuerpo de seguridad nacional revelan a MILENIO diagnóstico y planes.

JAVIER RÍOS PÁGS. 14, 15 Y 22

MILENIO, LUNES 30 DE JUNIO 2025

ESTIRAY AFLOJA

J. JESÚS RANGEL M.

jesus.rangel@milenio.com



Rendilitros y políticos en la mira

El operativo inicial contra el huachicol en la frontera con Estados Unidos se convirtió en una profunda investigación a una empresa con estaciones de servicio en Baja California, Sonora y Sinaloa. Se trata de Rendilitros, de Adrián Díaz Villalobos, que maneja Rendichicas, y que tiene su base en Tijuana; la FGR y la UIF relacionaron a la empresa con un predio donde se localizaron 8 millones de litros de combustible en tanques medianos.

Todo empezó con el operativo del 27 de marzo de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo), que se dio en apoyo de la Unidad de Salvaguarda Estratégica de Pemex, que tenía por lo menos un mes vigilando un ducto, cerca de la autopista Rosarito-Ensenada, en la zona de El Sauzal.

La semana pasada la FGR amplió las investigaciones porque presuntamente el combustible habría sido robado y vendido a las empresas gasolineras de la región, entre ellas Rendichicas. Fuentes federales que operan en Baja California explicaron

que el decomiso fue parte de un operativo conjunto del Ejército, la Guardia Nacional y la Femdo, donde hallaron 46 cisternas, tractocamiones y motobombas. La carpeta de investigación sigue en integración porque se trabaja en la propiedad del terreno que al parecer fue rentado como estacionamiento de pipas de combustibles.

El dueño es el ex senador Gerardo Novelo, muy cercano al ex gobernador Jaime Bonilla y, de hecho, su suplente en el Poder Legislativo. Novelo presentó a la FGR un contrato de arrendamiento a nombre de quien al parecer se llama Luis Rodríguez, el negocio formal era una pensión de autofinanciamiento, aunque el traslado de combustibles se hacía dentro del terreno y las pipas podrían estar relacionadas con la empresa Rendichicas.

Una segunda vertiente apunta al huachicol fiscal, es decir, combustible importado desde EU y medido a México como solvente o producto químico; hay una revisión de la documentación que obtuvo en el cateo la Femdo y se ampliará la investigación sobre el combustible que presuntamente entró por Ensenada.

Cuarto de junto

El Isste, de Martí Batres, adjudicó cuatro partidas para el servicio especializado de aseó, higiene y desinfección en unidades médicas, de las cuales dos fueron asignadas a la empresa Ocam Seyer-Wilk por más de mil millones de pesos. El correspondiente al concurso LA-51-CYN-051CYN005-N-355-2025 fue adjudicado por Sofía Maldonado a pesar de que sus poderes de representación legal habían sido revocados desde el 10 de junio de 2024, según consta en el Registro Público de Comercio de CdMx. De acuerdo con la Ley de Adquisiciones, esta omisión invalida el contrato y debe motivar su nulidad... La nueva inversión de 700 millones de dólares del Hotel Xcaret fortalecerá la apuesta turística en Quintana Roo. —

INVERSIONES

SALIDA DE BMV

Apreuhén destile de GMéxico Transportes

La asamblea de la subsidiaria de servicios ferroviarios de carga y multimodales de Grupo México, GMéxico Transportes, que preside Germán Larrea Mota Velasco, aprobó con 97.4 por ciento la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social en el Registro Nacional de Valores y su listado en la Bolsa Mexicana de Valores.

MERCADO DE VALORES

OMA cierra emisión por \$2,740 millones

Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA), que preside Nicolás Notebaert, completó la emisión de certificados bursátiles de largo plazo por un total de 2 mil 750 millones de pesos en el mercado de valores mexicano. El conglomerado opera 13 terminales internacionales en Monterrey, Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo.

FRANCISCO MONGE

Paccar tiene nuevo jefe de operaciones

La sofom especializada en financiamiento de camiones, tractocamiones y refacciones Kenworth Paccar Financiamiento México informó que después del término de su relación con Carlos Hernández como director general adjunto de Operaciones, designó a Francisco Monge Medina en su sustitución.

ACUERDO DE ASAMBLEA

Toyota Financial paga 819 mdp de dividendo

Tras el acuerdo de asamblea del 25 de junio de Toyota Financial Servicios México donde se aprobó el pago de un dividendo por \$19 millones \$45 mil 300.12 pesos, la financiera realizó el pago a sus accionistas el 26 de junio. Los pagos están sujetos al cumplimiento de los requisitos fiscales.

EDICTOS

Para información y ventas comunicarse a los teléfonos:

C: 8115719157
(Directo)

T: 81.8150.5500
Ext. 88757
sergio.rodriguez@milenio.com

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos decimo séptimo, decimo octavo, decimo noveno, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo y vigésimo noveno del Reglamento de Asociación de Condóminos El Sembleo A.C., se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:15 horas en segunda convocatoria el sábado 12 de julio del 2025, en el establecimiento del sótano de torre 2 del mismo Condominio, ubicado en El Sembleo Matamoros Col. Centro en Monterrey, N.L., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia y designación de estatutos.
- Discutir, aprobar o modificar el informe, de las actividades, de la situación financiera y de los resultados e informe del comisario.
- Proposición de mejoras necesarias para el condominio.
- Elaboración de minuta.
- Reemplazo de deck en área de amenidades.
- Propuesta de instalación de pedales solares para medidor de líneas comunes.
- Discutir y en su caso aprobación del presupuesto anual de operación.
- Reemplazo o ratificación del Consejo Directivo y del Comisario y su renovación y otorgamiento de poderes.
- Nombramiento de la persona física o moral para que realice las actividades administrativas y operativas de la A.C. y su revocación y otorgamiento de poderes.
- Exclusión de asociados y delegados especiales.
- Nombramiento de delegado o delegados especiales.

En caso de no poder asistir, le solicitamos que su representante presente una carta poder simple en donde el propietario lo faculte para que discuta los asuntos del orden del día y emita su voto correspondiente. Además es necesario traer copia de su identificación oficial (INE). Para la votación deberá estar al corriente en el pago de sus cuotas de mantenimiento y aportaciones extraordinarias.

Monterrey, N.L., a 30 de junio del 2025

Alfonso Hernández López
Presidente del Comité Consultivo y de Vigilancia

FEMSA

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 11 de abril de 2025, se pagará un dividendo ordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.19095 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago, y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.228675 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$8.4240 por Unidad Femsá "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.1000 pesos moneda nacional, y un total de \$10.1084 por Unidad Femsá "D" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.5271 pesos moneda nacional.

Adicionalmente se pagará un dividendo extraordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.4212 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "B" en circulación en la fecha de pago, y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.528475 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie "D" en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$8.4240 por Unidad Femsá "B" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.1000 pesos moneda nacional, y un total de \$10.1084 por Unidad Femsá "D" en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.5271 pesos moneda nacional.

Estos pagos se realizarán en los días 22 (veintidos) de abril, 18 (dieciocho) de julio, 17 (diecisiete) de octubre del 2025 (dos mil veinticinco) y por último el día 16 (dieciséis) de enero de 2026 (dos mil veintiseis), contra los cupones adheridos a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas en circulación en dichas fechas.

El segundo pago del día 18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El dividendo ordinario por distribuir proviene de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1° de enero de 2014 en cantidad de \$3,692,615,045.41 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsá "B" en cantidad de \$0.95475 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsá "D" en cantidad de \$1.14565 pesos moneda nacional.

El dividendo extraordinario por distribuir proviene de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1° de enero de 2014 en cantidad de \$5,145,238,441.66 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsá "B" en cantidad de \$0.95475 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsá "D" en cantidad de \$1.14565 pesos moneda nacional.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie "B" y serie "D", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberán emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre sus acciones, incluidas las acciones serie "B" y las acciones serie "D" subyacentes a unidades (ADS), están sujetos a una retención de impuesto sobre la renta de 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014, están exentos de esta retención.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Inbursa, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para las acciones que se encuentren depositadas en dicha institución, el pago por las demás acciones se realizará en las oficinas ubicadas en Av. General Anaya No. 601 poniente, Cd. Bella Vista en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de junio del 2025.
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

Alfonso Hernández López
Presidente del Comité Consultivo y de Vigilancia

→

Irán y el riesgo para la economía mundial
La venta de OnlyFans

Prenden la alerta en Tamaulipas por Barry... que ya pegó en Veracruz

J. GARCÍA Y V. DURÁN, TAMPICO

— La tormenta Barry aumentará el riesgo por la cantidad de agua que llegará río arriba en el Pánuco y el Tamesí. PÁG. 4

P. 29

Paquete. Senado de EU deja impuesto a remesas en 1%; Elon Musk arremete

UIF y CNBV ahora revisarán con más rigor a los bancos

JORDAN SAUCEDO, CIUDAD DE MÉXICO

— La investigación del Departamento del Tesoro por supuesto lavado obligará a las autoridades mexicanas a reforzar sus auditorías, dijeron expertos. PÁG. 30

ZONAS ESTRATÉGICAS

Con los Polos de Desarrollo se busca atraer inversión de diversos sectores considerados estratégicos.

LOS 15 POLOS DE DESARROLLO

1. Seybaplaya, Campeche	9. Ciudad Modelo, Puebla
2. Juárez, Chihuahua	10. Chetumal, Quintana Roo
3. Durango, Durango	11. Topolobampo, Sinaloa
4. Nezahualcóyotl, EdoMex	12. Altamira, Tamaulipas
5. Celaya, Guanajuato	13. Huamantla, Tlaxcala
6. Economía circular, Hidalgo	14. Tuxpan, Veracruz
7. AIFA, Hidalgo	15. Hermosillo, Sonora
8. Morelia, Michoacán	

Fuente: SE

Quieren con Polos atraer 450 mil mdp

Prevé SE para agosto iniciar adjudicación de primeros contratos en algunos estados

VERÓNICA GASCÓN

MÉXICO.- Pese a la incertidumbre generada por la política arancelaria de EU, los Polos de Desarrollo en México atraerán 450 mil millones de pesos en inversión hacia el 2030, aseguró Vidal Llerenas, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).

En entrevista con Grupo REFORMA dijo que ese monto será posible porque México estará en mejores condiciones que otros países.

Explicó que la SE trabajará en conjunto con los estados para concretar los proyectos.

“Vamos a tener ventajas arancelarias con respecto a otros países y ya después de los reacomodos seguirá llegando la inversión de Asia a México”, sostuvo.

Añadió que continuará el T-MEC y que en las negociaciones no se habla de

aranceles en la mayor parte de las cosas.

“Sí es un momento de incertidumbre, por supuesto, tenemos una economía que depende mucho de la exportación. Entonces, lo que sucede en el ámbito comercial sí tiene una afectación, pero es evidente que México va a estar en mejores condiciones que otros países y que buena parte de estas cadenas de América del Norte se van a mantener y se van a incrementar”.

Llerenas destacó algunos de los sectores que se detonarán en los 15 Polos de Desarrollo como agroindustria, aeroespacial, automotriz y electromovilidad, bienes de consumo, farmacéutica y dispositivos médicos, electrónica y semiconductores, energía, textil y calzado, entre otros.

La SE estima que se pueden generar 300 mil empleos y una inversión que ascienda a lo equivalente a 1.5 por ciento del PIB, es decir, 450 mil millones de pesos.

Explicó que los sitios donde se establecerán estos Polos de Desarrollo son pro-

piedad de los estados y la idea es que haya flexibilidad para que puedan invertir empresas, incluso desarrolladores de vivienda.

“Son lugares que propusieron los estados, que ya los habían analizado, y además hicimos un escaneo que no hubiera problemas ambientales, que hubiera condiciones mínimas de agua, que tengan provisiones de energía, gas y son lugares que tienen vías de comunicación, trenes, carreteras. Son lugares donde rápidamente puede haber inversión”.

Destacó que entre los Polos que podrían atraer con mayor rapidez a inversionistas está el de Hidalgo, que se sumaría al AIFA.

Dijo que en agosto ya se estarían adjudicando algunos proyectos en los estados, dado que ya están las declaratorias y convenios, y están por hacerse los fideicomisos o el mecanismo que se va a usar para la administración del Polo.

Otro más sería el de Celaya, Guanajuato, porque la zona ya cuenta con actividad industrial, lo cual ayudará a acelerar la inversión.



PIERDEN ATRACTIVO VUELOS CHÁRTER

Los vuelos tipo chárter, es decir, viajes privados que se reservan para un grupo específico de personas a un destino en particular, cada vez son menos comunes en México y para el especialista Carlos Torres esto responde en buena medida a que éstos generalmente están identificados con destinos de playa, mercado que ha sido cada vez más atendido dentro de las rutas regulares de las aerolíneas comerciales.

SARAÍ CERVANTES



AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V., celebrada el 11 de abril de 2025, se pagará un dividendo ordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.19095 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie “B” en circulación en la fecha de pago, y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.238675 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie “D” en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$3.8190 por Unidad Femsa “B” en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.95475 pesos moneda nacional, y un total de \$4.5826 por Unidad Femsa “BD” en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$1.14565 pesos moneda nacional.

Adicionalmente se pagará un dividendo extraordinario a los accionistas de esta compañía dividido en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.4212 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie “B” en circulación en la fecha de pago y en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.526475 pesos moneda nacional, por cada una de las acciones serie “D” en circulación en la fecha de pago, correspondiendo un total de \$8.4240 por Unidad Femsa “B” en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.1060 pesos moneda nacional, y un total de \$10.1084 por Unidad Femsa “BD” en circulación en la fecha de pago, pagaderos en 4 (cuatro) exhibiciones de \$2.5271 pesos moneda nacional.

Estos pagos se realizarán los días 25 (veinticinco) de abril, 18 (dieciocho) de julio, 17 (diecisiete) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco) y por último el día 16 (dieciséis) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), contra los cupones adheridos a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas en circulación en dichas fechas.

El segundo pago del día 18 (dieciocho) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El dividendo ordinario por distribuir proviene de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1° de enero de 2014 en cantidad de \$3,692,615,048.41 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsa “B” en cantidad de \$0.95475 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsa “BD” en cantidad de \$1.14565 pesos moneda nacional.

El dividendo extraordinario por distribuir proviene de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1° de enero de 2014 en cantidad de \$8,145,239,441.66 pesos moneda nacional, por cada Unidad Femsa “B” en cantidad de \$2.1060 pesos moneda nacional y por cada Unidad Femsa “BD” en cantidad de \$2.5271 pesos moneda nacional.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie “B” y serie “D”, y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones serie “B” y las acciones serie “D” subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta de 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014, están exentas de esta retención.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para las acciones que se encuentran depositadas en dicha institución, el pago por las demás acciones se realizará en las oficinas ubicadas en Av. General Anaya No. 601 poniente, Col. Bella Vista en Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de junio de 2025.
Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.

Alejandro Gil Ortiz.
Secretario del Consejo de Administración.

Inician construcción de Pabellón Zibatá: Epicentro del Espectáculo en el Bajío

Un recinto de talla mundial

En un evento que contó con la presencia de autoridades, inversionistas y líderes del sector inmobiliario, se colocó la primera piedra de Pabellón Zibatá, un hito en la industria del entretenimiento que será operado por Eventos Pabellón M.

El proyecto, ubicado en el municipio de El Marqués, Querétaro, es desarrollado por el Ing. Salomón Marcuschamer, fundador y presidente del Consejo de IDN Desarrollos y Eventos Pabellón M, y el Dr. Manuel Palacios García, presidente del Consejo de Conecto Desarrollos, busca consolidarse como el primer espacio de talla internacional en el Bajío, donde puedan converger espectáculos, convenciones, comercio y hoteles, posicionándose como un referente en el estado y en el país.

Con un invaluable apoyo de las autoridades para la puesta en marcha de este proyecto, el evento contó con la presencia del gobernador del Estado de Querétaro, Mauricio Kuri; el presidente municipal de El Marqués, Rodrigo Monsalvo; el secretario de desarrollo sustentable, Marco A. Del Prete, y la secretaria de turismo, Adriana Vega Vázquez Mellado.

“Hoy me llena de entusiasmo anunciar la llegada de este proyecto de gran envergadura: Pabellón Zibatá. Será una de las obras más trascendentes que he tenido el honor de desarrollar a lo largo de mi vida.

Desde mis inicios en el mundo inmobiliario, he tenido la firme convicción de liderar con visión y posicionar a mis empresas como referentes en su sector, como lo son actualmente Grupo Nexxus e IDN Desarrollos.

Este proyecto contará con un auditorio para 6 mil 500 personas, un centro de convenciones con capacidad de 4 mil asistentes, un foro para eventos, área comercial, dos hoteles y una zona de usos mixtos, que impulsará la industria del entretenimiento y el desarrollo económico del Bajío y de todo el país



Pabellón Zibatá

\$3,000 millones de inversión en primera etapa

4,300m2 de área comercial

5,400m2 de área de usos mixtos

+500 eventos anuales



■ Samuel Klein Marcuschamer, CEO de IDN Desarrollos y Eventos Pabellón M; Jéssica Oleszcovski Nutt, presidenta del Consejo de Supraterra; Salomón Marcuschamer, fundador y presidente del Consejo de IDN Desarrollos y Eventos Pabellón M; Mauricio Kuri, Gobernador del Estado de Querétaro; Manuel Palacios García, presidente de Consejo de Conecto Desarrollos; Rodrigo Monsalvo, presidente Municipal de El Marqués, y Marco A. Del Prete, secretario de Desarrollo Sustentable.

Una de las primeras firmas que fundé, Casas Javier, fue vendida tras consolidarse como la número uno del país.

Pabellón Zibatá nace con

el propósito de convertirse en un espacio donde se integren el entretenimiento, los negocios y la cultura, posicionando a Querétaro al nivel de las grandes ciudades del mundo.

Este será un proyecto emblemático no solo para Querétaro, sino también para el Bajío y todo México”, comentó el Ing. Salomón Marcuschamer.

CONTENIDO ORGÁNICO



■ Salomón Marcuschamer y Mauricio Kuri.

